**La conservación de las cuevas del Tajo de las Figuras 1**

Desde el descubrimiento aparece la preocupación por la conservación de este monumento. Así en el informe de 28 de abril de 1913 que hace Victorio Molina a la Comisión paleontológica aparece ya esta necesidad: *“Para ver de producir la persuasión en el ánimo del pueblo, despertando el aprecio de estos monumentos tan interesantes para la Historia, me propongo escribir, en colaboración con el Dr. Bernal, un artículo periodístico de vulgarización científica. Gran ventaja es también para conseguir el mismo fin el bienhechor influjo, sobre los habitantes de la aldea, del párroco señor Fuentes, el referido Sr. Espina, D. Antonio Pérez Blanco y los propietarios, hermanos Vela, compañeros de expedición.”*

El Ayuntamiento de Medina Sidonia, a la que pertenecen las cuevas hasta 1991, es consciente de la necesidad de protegerlas y así, coincidiendo con la declaración de Monumento artístico acuerda en sesión plenaria de 8-5-1924: "*B.- Que se oficie al alcalde pedáneo de la Aldea de Casas Viejas ejerza la mayor vigilancia a fin de evitar el deterioro institucional de dichos Monumentos ".* Pese a eso los problemas de conservación y seguridad en torno a este monumento persistieron. Por ello el Ayuntamiento intenta comprar el terreno donde se ubican las cuevas. El 12 de agosto de 1940 se puede leer en otro pleno del Ayuntamiento de Medina:*“…dado el alto valor que para la historia del arte español representa dicho yacimiento reputado como el más importante del Sur de España, esta Alcaldía ha gestionado la adquisición del mismo a favor del Ayuntamiento para así salvarlo de la destrucción que en otro caso pudiera amenazarle y a ese efecto ha concertado con Don Antonio Ordoñez Camacho la compra de la fanega de tierra parte de la suerte número once del citado pago de la Herrumbrosa”*. En el mural una fotografía de 1913 de Juan Cabré de las pinturas del Tajo de las Figuras, en concreto de la famosa cierva de la parte derecha del vestíbulo del Tajo de las Figuras.